



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VER.  
2022 - 2025



Apazapan, Veracruz A 09/09/2024

Pres/017/2024/0114

Asunto:

Entrega de acta extraordinaria N°18

DIP. ADRIANA ESTHER MARTINEZ SANCHEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E:

AT" N. LIC DOMINGO BAHENA CORBALA  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE.



Por medio del presente y en cumplimiento a lo que dispone la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente:

Acta **Extraordinaria N°18** del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Con fecha nueve de septiembre del dos mil veinticuatro, que consiste en 04 hojas, en las que el C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. propone ante el cabildo la revisión y en su caso aprobación del **Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones. Artículo Único:** Se reforman los Artículos 21, párrafo segundo; 25, párrafo primero; 26, fracción I, inciso a); 44, párrafo primero, y 49, fracción XXI, de la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**. Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

C. GUSTAVO FLORES COLORADO  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VERACRUZ.  
2022-2025



APAZAPAN  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE IGNACIO DE LA LLAVE



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 APAZAPAN, VERACRUZ  
 2022-2025



SESIÓN DE CABILDO N°18 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL  
 PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2022-2025.

En la Cabecera Municipal de Apazapan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día 09 de septiembre del dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N°18 presidida por el C. GUSTAVO FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y ESTANDO PRESENTE; LA LIC. JANETH TORRES GARCIA SINDICA MUNICIPAL; EL C. PEDRO GALINDO CARMONA REGIDOR MUNICIPAL; Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, estando debidamente constituidos se procede a dar a conocer el punto a tratar en esta sesión que sin lugar a dudas es de suma importancia por lo que se procede bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

01.-LISTA DE ASISTENCIA-----

02.-DECLARACION DEL QUORUM LEGAL-----

03.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA -----

04.- El C. Gustavo Flores Colorado Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento propone ante el cabildo la revisión y en su caso aprobación del **Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones. Artículo Único:** Se reforman los Artículos 21, párrafo segundo; 25, párrafo primero; 26, fracción I, inciso a); 44, párrafo primero, y 49, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

*Janeth Torres Garcia*

Agotados los puntos 1 y 2 del Orden del día se pasa al siguiente punto donde encontramos quórum legal para continuar con la presente sesión. -----

4.- Con relación al punto cuarto del orden del día el C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan, Veracruz., propone ante el cabildo la revisión y en su caso aprobación del **Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones. Artículo Único:** Se reforman los Artículos 21, párrafo segundo; 25, párrafo primero; 26, fracción I, inciso a); 44, párrafo primero, y 49, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*[Signature]*

APAZAPAN  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 2022-2025  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Signature]*

APAZAPAN  
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 2022-2025



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 APAZAPAN, VERACRUZ  
 2022-2025



El cual fue aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sesión ordinaria el día 31 de julio de 2024 por la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado y su Ley reglamentaria.

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 21, párrafo segundo; 25, párrafo primero; 26, fracción I, inciso a); 44, párrafo primero, y 49, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

**ARTICULO 21. ...**

El Congreso se renovará en su totalidad cada tres años y se instalará el día **primero de septiembre** inmediato posterior a las elecciones.

...

...

**I. a VI. ...**

...

**Artículo 25.** El Congreso se reunirá a partir del **primer día de septiembre** de cada año para celebrar un primero periodo de sesiones ordinarias, que concluirá el día **quince de diciembre**, pero que podrá prorrogarse hasta quince días más el año de renovación de la gubernatura del Estado, y a partir del día **primero de abril** de cada año, para celebrar un segundo período de sesiones ordinarias, que terminará el día último del mes de **junio**.

Artículo 26. ...

I. ...

a) Examinar, discutir y, en su caso, modificar y aprobar el presupuesto que, en relación con los ingresos y egresos del año siguiente, le sea presentado **durante la segunda quincena de octubre** por la **Gobernadora** o el **Gobernador** del Estado. Cuando sea año de renovación conjunta del Congreso del Estado y de la **persona Titular del Poder Ejecutivo**, ésta tendrá, a más tardar, hasta el día quince de noviembre para presentar el presupuesto.

b) a d). ...

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
APAZAPAN, VERACRUZ  
2022-2025



II. ...

Artículo 44. **La Gobernadora** o el Gobernador del estado durará en su encargo seis años, con excepción del caso en que sea declarada procedente la revocación de mandato, en los términos de esta Constitución, comenzará a ejercer sus funciones el **día treinta de septiembre** siguiente a la fecha de su elección.

...

...

Artículo 49. ...

I. a XX. ...

XXI. Presentar ante el Congreso del Estado, el día diez de septiembre de cada año, un informe escrito acerca del estado que guarda la administración pública. El Congreso realizará el análisis del informe y citará a **las y los** secretarios de despacho o equivalentes, quienes comparecerán y rendirán informe bajo protesta de decir verdad.

Concluida la comparecencia de las y los secretarios de despacho o equivalentes, la Gobernadora o el Gobernador comparecerá ante el Pleno del Congreso a responder las preguntas que le formulen las y los diputados.

XXII. a XXIII. ...

una vez escuchada la propuesta solicita a este Cuerpo Edilicio, se discuta el presente punto para su aprobación, debiéndose remitir una copia al H. Congreso del Estado, para su conocimiento -----

Expuesto lo anterior, se pone a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación económica el sentido de su voto, por lo que se pide al secretario llevar a cabo la presente votación.-----

Visto el resultado anterior en uso de la voz del Ciudadano Presidente Municipal, **Declara:** Que, en términos establecidos y motivados del cuarto punto del orden del día, este H. Cabildo de Apazapan, Veracruz., administración 2022-2025, se tiene por **REVISADO Y APROBADO** el Dictamen con Proyecto de Decreto que **reforma diversas disposiciones. Artículo Único:** Se reforman los Artículos 21, párrafo segundo; 25, párrafo primero; 26, fracción I, inciso a); 44, párrafo primero, y 49, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se **AUTORIZA** al Secretario del H. Ayuntamiento, para que remita copia de la misma al H. Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar,



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
APAZAPAN, VERACRUZ  
2022-2025



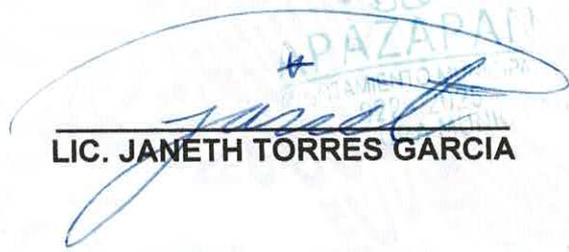
**CUMPLASE.**-----

Una vez estando agotados los puntos a tratar de la presente sesión, y a su vez no habiendo otro asunto que desahogar, se levanta la presente siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y fecha que se mencionan. Firmando al calce los que en ella intervinieron, como Secretario del Ayuntamiento, **Doy Fe.** --

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

  
C. GUSTAVO FLORES COLORADO

**SINDICA MUNICIPAL**

  
LIC. JANETH TORRES GARCIA

**REGIDOR MUNICIPAL**

  
C. PEDRO GALINDO CARMONA

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

  
L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA